

XVIII Encuentro Departamental

Consejeros Territoriales de Planeación del Quindío

LA TEBAIDA (Q) ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL

Francisco A. Cifuentes S. (x)

“Entonces le surgió a mi papá la idea que sería interesante fundar una población, porque ese era un camino, llamado en ese tiempo Camino Real. Era un cruce de caminos. Le pareció que podía ser importante, una ciudad con mucho futuro. Fue por eso por lo que él y su hermano Pedro decidieron fundar un pueblo y lo hicieron. Ellos mismos trazaron las calles, hoy conservan el mismo trazado. Eso fue alrededor de 1915 y 1916. Mi padre tenía una concepción moderna de las ciudades; pues vemos hoy unas calles perfectamente bien trazadas y amplias” (ARANGO Cano, Jesús. En “La Tebaida” CIFUENTES, Francisco A. Edit. Luz. Calarcá. 1993.p.307)

Introducción

Co motivo de la realización del “XVIII Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación del Quindío” en el municipio de La Tebaida, nos permitimos presentar una síntesis del estado de la planeación territorial y el desarrollo del municipio, aportando algunos elementos para la discusión acerca de la verdadera vocación de esta localidad, proponiendo unos temas considerados importantes para un posible ajuste de su Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y sugiriendo la aplicación de ciertas herramientas de la Inteligencia Artificial (IA) para estos procesos; lo que permitirá modernizar la administración pública y la gobernanza del territorio en beneficio de la sociedad.

La Constitución de 1991 y El Ordenamiento Territorial

La Constitución de 1991 introdujo importantes cambios en el ordenamiento territorial de Colombia, pasando de un modelo centralista a uno que reconoce la autonomía territorial y las culturas regionales como parte de la nación, promoviendo la descentralización y otorgando mayor autonomía a los entes territoriales, Se reconoce la existencia de entidades territoriales indígenas y se abre la puerta a la creación de regiones.

Se establecen las competencias de los diferentes niveles territoriales, incluyendo la planificación del desarrollo, la prestación de servicios públicos y la gestión del territorio; en consecuencia, los municipios tienen la responsabilidad de elaborar sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT), lo que enfrenta desafíos como la falta de coordinación entre los diferentes niveles territoriales, la distribución desigual de recursos y la participación efectiva de las comunidades.

1.1. Los Consejos Territoriales de Planeación

En Colombia, los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) son instancias de participación ciudadana que asesoran a las entidades territoriales en la formulación, implementación y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial; representan a la sociedad civil y están integrados por diversos sectores como el económico, social, cultural, ecológico, entre otros.

La creación y funcionamiento de los CTP se rigen por la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) y la Ley 388 de 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial), entre otras normas. Sus funciones principales consisten en el

asesoramiento para la formulación de dichos planes y servir de órgano consultivo; asegurar la participación ciudadana y realizar procesos y acciones de seguimiento y evaluación al proceso e implementación de dichos documentos y políticas públicas relacionados con los POT. Por lo tanto, contribuyen al fortalecimiento de la democracia, la legitimidad de las políticas públicas y el desarrollo territorial sostenible.

2. El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026

Es muy importante que tanto los planes de desarrollo, los de ordenamiento territorial y los ajustes que se pretendan realizar, se articulen a los planes y políticas nacionales; por lo tanto, es necesaria una mención sintética al actual PND en los siguientes términos. Sus pilares fundamentales consisten en cinco transformaciones que buscan construir un nuevo contrato social y proteger la vida en todas sus dimensiones. El Plan se estructura en torno a estos ejes principales:

2.1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental: Esta directriz debe ser la clave a la hora de formular o ajustar el actual PBO de La Tebaida y debe ser el marco del ordenamiento si se desea un desarrollo humano y sostenible.

2.2. Seguridad humana y justicia social: Este lineamiento debe guiar el diseño y la ejecución de una verdadera política de seguridad que tanto reclama la ciudadanía tebaidense; pero, además, adherida a los programas sociales que adelante la Alcaldía.

2.3. Derecho humano a la alimentación: Una de las situaciones que debe resolver la política y los planes del municipio es lo relacionado con la seguridad alimentaria y la definición de la frontera agrícola que hoy está en discusión.

2.4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática: Ante la evidente crisis del sector agropecuario del municipio es necesario fortalecer la agroindustria y su inserción dentro del comercio internacional a propósito de la Zona Franca.

2.5. Convergencia regional: La administración municipal y los consejeros deben participar e incidir en los actuales megaproyectos de infraestructura relacionados con el territorio municipal o aledaño; con el fin de reordenar su territorio en el marco de esta nueva estructura vial y de desarrollo.

3. El Plan de Desarrollo Departamental del Quindío "Por y para la Gente" 2024-2027

Se requiere articular mejor las políticas y los planes municipales con la carta de navegación departamental; pues no basta una buena relación política, sino una sustancial coordinación entre las diversas iniciativas. Por ejemplo:

3.1. Fortalecimiento de la conectividad: Es necesario evaluar cómo va esta cobertura y esta dotación en la localidad.

3.2. Transformación productiva: Desde esta orientación cabe preguntarnos cómo van realmente los programas y proyectos en esta dirección.

3.3. Sostenibilidad: Se requiere una evaluación real del estado actual de los ríos y quebradas del municipio, para diseñar e implementar unos proyectos concretos que mitiguen la contaminación y los recuperen para el servicio humano.

3.4. Bienestar colectivo: Cuál es el impacto real de los proyectos departamentales y municipales que se están realizando más allá del asistencialismo.

3.5. Fortalecimiento institucional y Ordenamiento Territorial: Desde este planteamiento se requiere un verdadero fortalecimiento de la Oficina de Planeación Municipal haciendo uso precisamente de la Inteligencia Artificial y otros instrumentos aplicados en este caso al ordenamiento territorial y a la prospectiva para el desarrollo de la localidad y la región. “El ordenamiento territorial alrededor del agua es un componente clave, buscando un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente” (Gobernación Q. 2024)

4. Estado actual del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) en La Tebaida(Q)

La información para conocer el proceso de planeación territorial del municipio desde el año 2000 hasta el 2024, se puede consultar en los portales de la Secretaría Departamental de Planeación, la CRQ, el DNP, la Oficina Municipal de Planeación y el Concejo Municipal de La Tebaida Q. Como se advierte en su lectura existen problemas de participación ciudadana con verdadero conocimiento de los temas y la concertación que exigen las instancias para su respectiva aprobación, por lo cual hay muchas cuestiones pendientes, las que deben resolverse para alcanzar una reformulación integral o un ajuste, el diseño y aprobación de ajustes excepcionales o de planes parciales. Los principales documentos son los siguientes:

Acuerdo No. 025 del 24 de diciembre de 2016. Ajuste Excepcional PBOT La Tebaida. Publicado 14/04/2021

Acuerdo No. 023 del 30 de noviembre de 2006. Modifica PBOT La Tebaida zona industrial. Publicado 14/04/2021

Acuerdo No. 026 de octubre 24 de 2000

Resolución No. 604 del 1 de Julio de 2004, Resolución No 810 de 1999,

Resolución No 501 de 2000, Resolución No 644 de 2004.

Documento Técnico TOMO IV (Formulación componente urbano). Publicado 14/04/2021

Documento Técnico TOMO III (Formulación componentes general y rural).

Publicado 14/04/2021

Documento Técnico TOMO II (Diagnóstico componente urbano). Publicado

14/04/2021

Documento Técnico TOMO I (Diagnóstico visión regional y componente rural).

Publicado 14/04/2021

Cartografía (Carpeta Comprimida). Publicado 14/04/2021

Resolución 1680-2024 no concertación plan parcial San Fernando por Richard Edwin Camarillo Osorio | Sep. 30, 2024

Resolución 1600 de 2024 – no concertación Plan Parcial El Mangón por Richard Edwin Camarillo Osorio | Jul 18, 2024

Resolución 028 del 2023 concertación Plan Parcial EL EDEN por Richard Edwin Camarillo Osorio | Jul 18, 2024

Decreto 020 de 2023 adopción Plan Parcial El EDEN por Richard Edwin Camarillo Osorio | Jul 18, 2024

5. Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo de La Tebaida, Quindío, para el periodo 2024-2027, titulado "Para Volver a Creer en La Tebaida", de acuerdo con su texto se centra en el fortalecimiento del tejido social a través de un gobierno local inclusivo, abierto y transparente; busca una sociedad más participativa y un territorio fortalecido en su oferta social, especialmente en cultura y deporte, con la colaboración de actores públicos, privados y comunitarios. Por lo tanto, prioriza el fortalecimiento del tejido social a través del deporte, la cultura, y la participación ciudadana, busca la creación de espacios para la práctica de deportes como el patinaje y el bádminton, así como la promoción de actividades culturales y recreativas. Un ajuste integral al PBOT debe permitir un ordenamiento donde se puedan llevar a la práctica este tipo de postulados.

5.1. La discusión sobre la Vocación Municipal

En el actual PDM La Tebaida, Quindío, se define su "vocación agroindustrial y turística", con un enfoque en el desarrollo social y la participación ciudadana. "El municipio busca fortalecer el tejido social a través del deporte, la cultura, y la promoción de un estilo de vida saludable, aprovechando su ubicación estratégica y recursos naturales" (SMP.PDM. 2024). Pero esto no está suficientemente claro en el imaginario social de su población, particularmente entre los gremios. Además, es totalmente necesario contar con una información estadística actualizada a corte de este año 2025, donde podamos observar el Producto Interno Bruto del Municipio y su participación en el del departamento, detallando el porcentaje por sectores, con el fin de establecer su peso real en la economía regional y así poder fundamentar la caracterización de esa vocación y una perspectiva de desarrollo real. Es muy loable su apuesta por el deporte y la cultura, ya que el municipio es potencia en estas áreas; pero ¿cómo se articulan verdaderamente a la agroindustria y al turismo?

5.1.1. El sector comercial: la información sobre este se refiere básicamente a: Centro Comercial Amaury, Mall Paraíso, la variedad de opciones de tiendas y servicios, incluyendo restaurantes, heladerías y opciones de entretenimiento, la ubicación estratégica como zona de fácil acceso, conectada con el aeropuerto, la zona franca y otros atractivos turísticos, lo que favorece el comercio, la diversidad económica con servicios e industria manufacturera, con un predominio de microempresas.

5.1.2. Los sectores agropecuario, agroindustrial e industrial: Se refiere básicamente a empresas que procesan productos como plátano, yuca, cítricos (naranja y mandarina), café, producción de lácteos; trabajo en guadua, ladrilleras, premezclados y aprovechamiento de material de arrastre.

5.1.3. Turismo: Aquí se resalta el turismo rural y las fincas cafeteras como opciones de alojamiento y experiencias turísticas. La Tebaida se promociona como "El Edén Tropical del Quindío", ofreciendo atractivos de paisajes, senderismo, y la posibilidad de disfrutar del estilo de vida cafetero. Se busca fortalecer la dirección de turismo y competitividad, así como crear un área de marketing para promocionar el municipio y atraer eventos y proyectos turísticos. Se promueve el turismo comunitario, buscando la participación de la población local en la oferta turística y la generación de ingresos para la comunidad. Ofrece una combinación de clima agradable, rica gastronomía, y atractivos como el Valle de Maravelez, ideal para actividades al aire libre como cabalgatas y senderismo, eventos como el Encuentro Nacional de Turismo Receptivo de Anato, lo que demuestra su importancia en el sector, el Festival Nacional de Bandas y la Semana Santa en vivo.

5.1.4. Cultura y deporte: Aquí se requiere una real caracterización de su infraestructura, oferta, temporalidad, cobertura y calidad ya que existe la evidencia de su potencial y representatividad regional, nacional e internacional; que parece que por osmosis está ligada al turismo; pero no obedece a una política pública real bien articulada.

Se requiere evidenciar y articular mejor el patrimonio arqueológico, el Paisaje Cultural Cafetero, aunque no estemos verdaderamente incluidos en esta declaración de la UNESCO; las artes y oficios, las diversas festividades, el Museo del Quindío, la Casa de la Cultura, las escuelas de música, el teatro, la dramaturgia, las emisoras, la biblioteca y el teatrino.

En lo deportivo es necesario destacar que la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA llevó a cabo la socialización del contrato de consultoría No. 012 de 2024 que tiene como objetivo “la realización de los estudios y diseños necesarios para la adecuación y el mantenimiento de infraestructuras recreo-deportivas en el municipio, con la finalidad de fomentar la actividad física y mejorar el desempeño deportivo, lo que convertirá al “Edén Tropical del Quindío”, como un importante epicentro para la realización de torneos nacionales e internacionales en la disciplina del Bádminton. La construcción de la cancha será de 2.029 metros cuadrados, que contará con condiciones óptimas para la celebración de eventos deportivos de alto nivel, bajo criterios de sostenibilidad y bioclimática” (Gobernación Q. 2025)

6. Propuestas para el ajuste integral de P.B.O.T.

Frente al anterior panorama es importante destacar todo lo que se ha venido avanzando en materia de planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial del municipio; no obstante, es bueno insistir en las siguientes iniciativas; que pueden estar insinuadas en algunos documentos, en parte en la opinión pública y política; pero que es necesario pensarlas, diseñarlas y realmente ejecutarlas como verdaderas políticas públicas.

6.1. Utilización de plataformas de información para el P.B.O.T.

Si estamos pensando realmente en la modernización de la administración pública y la gobernanza del territorio, se requiere aplicar algunas herramientas digitales y la Inteligencia Artificial para prevenir, diseñar y prospectar nuestro desarrollo local y regional; de tal forma que se pueda darles aplicabilidad a los siguientes avances:

Desde décadas anteriores se ha venido impulsando la evolución digital del país y la adecuación hacia un futuro más inteligente y conectado, que fortalezca los gobiernos locales más comprometidos y capaces de responder con agilidad y eficacia a las necesidades de sus ciudadanos. Acorde con esto, el proyecto “Territorios IA”, del Ministerio TIC apuesta por un modelo de gestión pública más eficiente, reduciendo las brechas digitales y promoviendo la innovación de manera estratégica en los territorios.

Este se presentó durante el “Primer Encuentro de Territorios Inteligentes para el Desarrollo de Colombia”, organizado por la Revista '*El Congreso*', por cuenta del Viceministerio de Transformación Digital y la subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales, “buscando que la inteligencia artificial pueda transformar áreas clave como educación, salud, movilidad y desarrollo económico, utilizando los datos como materia prima para generar soluciones innovadoras a problemas concretos de cada territorio”.

La puesta en marcha de esta iniciativa comenzó en octubre de 2024 cuando se lanzó oficialmente este proyecto que, en un principio y a través de una convocatoria nacional, logró incluir a 54 entidades territoriales del país en el primer proyecto de uso de **“Modelos de IA”** en municipios de categoría 5 y 6 sobre agro, medio ambiente, movilidad, seguridad y compra pública. Los departamentos con mayor número de municipios seleccionados son Valle del Cauca, con 10; Cundinamarca, con siete, y Atlántico y Boyacá, con cuatro.

Ahora con la aprobación del Conpes 4144 de 2025, se marca una hoja de ruta fundamental “para que la inteligencia artificial sea el motor del desarrollo social y económico, fortaleciendo la gobernanza digital y la toma de decisiones basada en datos en los gobiernos locales, lo que permitiría reducir las brechas digitales entre regiones, y promover el uso de IA en problemáticas territoriales clave, como movilidad, seguridad y gestión ambiental”.

En 2024 entre el Gobierno nacional y gobiernos locales se trabajó en Santa Cruz de Mompos, El Espinal, La Dorada y Puerto Salgar. Además, está dispuesto el “Portal Nacional de Datos Abiertos” (datos.gov.co), infraestructura digital y la formación de talento digital para asegurar que las regiones cuenten con las herramientas necesarias para afrontar desafíos locales a través de la IA aplicada, entre otros asuntos, a la planificación territorial. Aquí es necesario evaluar la gestión departamental y municipal, para saber realmente cómo está Quindío dentro de estas iniciativas.

6.2. Aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) al O.T.

La **“Iniciativa Código para el Desarrollo” del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID)** es un programa que fomenta el uso de herramientas digitales de código abierto para: Modernizar la gestión pública, fomentar la colaboración y el desarrollo, impulsar el desarrollo económico y social con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación. Se puede explorar el catálogo de herramientas en el sitio oficial del BID y en su página de GitHub.

6.2.1. Open Urban Plan Ning Toolbox:

Es una colección de aplicaciones de código abierto para facilitar las tareas de planificación urbana mediante la obtención, el análisis y la visualización de datos territoriales, pues en la era del Big Data, en muchas ocasiones la falta de datos oficiales se traduce en una barrera que impide la aplicación de nuevas tecnologías de análisis y cartografía. Está diseñada para aprovechar las grandes bases de datos geoespaciales de acceso abierto con cobertura global: información recopilada por crowdsourcing, repositorios públicos de imágenes satelitales, información producida por centros de investigación, mapeo automatizado de asentamientos informales, la obtención de índices de accesibilidad a servicios esenciales o la simulación de escenarios futuros para anticipar el crecimiento de una ciudad y el impacto en su huella ambiental. Ofrecidas como software gratuito, las herramientas pueden ser descargadas y utilizadas por cualquier persona.

6.2.2. MAIIA: Mapeo Automatizado de Asentamientos Informales con IA

Entre la caja de herramientas de “Planificación Urbana Abierta” se encuentra MAIIA (Mapping Informal Settlements with AI), un algoritmo que permite mapear de forma automatizada la ubicación de asentamientos informales en cualquier ciudad mediante el análisis de imágenes satelitales. MAIIA se utilizó por primera vez en Barranquilla, Colombia, y luego en otros municipios del país, como Manizales, para entrenar un algoritmo capaz de generar mapas, que pueden actualizarse con frecuencia, de la extensión y posición de los barrios informales.

6.2.3. UrbanPy

Es un conjunto de herramientas de funciones analíticas diseñadas para la obtención de los límites geográficos de las ciudades y la estimación de las cifras de población hasta la identificación de lugares de interés y el cálculo de la duración de los viajes a través de las redes de calles locales. Sirve para la obtención de indicadores de accesibilidad urbana de forma sencilla, determinando la distancia de la población a los puntos clave de servicio (farmacias, hospitales, bancos, escuelas, etc.), y generando mapas detallados que indiquen el grado de aislamiento de cada sector y la cantidad de población afectada, generar indicadores de accesibilidad a la salud, la educación y la seguridad para sumarlos a los datos territoriales utilizados para priorizar las zonas de intervención.

Permite consultar repositorios de datos satelitales para determinar la evolución del uso del suelo de cualquier región urbana, junto con su crecimiento demográfico a lo largo del tiempo. Luego, mediante algoritmos de simulación, permite trazar diferentes trayectorias futuras de expansión urbana. Por ejemplo, es posible contrastar el crecimiento esperado según las tendencias históricas frente a un desarrollo "compacto" con mayor densidad. La herramienta también estima el impacto ambiental de los diferentes escenarios, calculando la huella de carbono de cada alternativa de ciudad futura.

6.2.4. Detector de isla de calor urbano

Son áreas urbanizadas que experimentan temperaturas considerablemente más altas que las áreas vecinas. Generan un impacto negativo al requerir un mayor consumo de electricidad para la refrigeración, generan ozono troposférico ("smog") y degradan la salud pública a través de su asociación con el estrés térmico. Para identificarlas existe una interfaz gráfica de análisis basada en fuentes de datos abiertas que detecta y delimita las islas de calor dentro de las regiones urbanas y las presenta en un mapa con información del año inmediatamente anterior, junto con un análisis predictivo de la magnitud en el futuro. Y para sugerir posibles cursos de acción, realiza un análisis costo-beneficio de diversas estrategias de mitigación.

6.2.5. La Red de Ciudades y el Laboratorio de Ciudades

Allí se presenta una herramienta de código abierto que consulta automáticamente fuentes satelitales para determinar las características físicas y sociales de un área urbana y luego predice mediante simulación diferentes escenarios de crecimiento futuro, estimando el grado de emisiones de gases de efecto invernadero.

6.3. Ordenamiento territorial en torno al recurso hídrico:

El problema del agua en el municipio ya es histórico; tanto para su acceso, como por la calidad de su consumo, la modernización y ampliación de sus redes y, todo esto es necesario llevarlo a una planificación y ordenación dentro de los parámetros de los planes nacional, departamental y municipal de desarrollo; con una apuesta decidida como política pública verdaderamente sostenible. Se necesita descontaminar, resembrar, revivir los senderos ecológicos, los guardianes o vigías de este patrimonio natural; para lo cual la tarea debe ser detallada y armonizada sabiendo que las principales fuentes hídricas de La Tebaida, Quindío, son el río Espejo y el río La Vieja, así como varias quebradas como Cristales, La Jaramilla, La Tulia, Cántaro 2, Los Chorros, Padilla y Anapoima. Además, el municipio forma parte de la cuenca del río Quindío; que junto con el río Barragán, forma el río La Vieja, que a su vez abastece de agua a Cartago. Es una fuente importante de abastecimiento de agua para varios municipios de la región como Salento, Armenia, Calarcá, Tebaida, Córdoba, Buenavista y parcialmente Circasia y Barcelona.

6.4. Fortalecimiento de la Zona Franca

También conocida como *Quindío Zona Franca*, es un área geográfica delimitada en La Tebaida, Quindío, que ofrece beneficios tributarios y aduaneros para empresas que desarrollan actividades industriales, de bienes y servicios, o comerciales. En este 2025, celebra 29 años de operación y se destaca por su crecimiento en exportaciones y por sus inversiones en infraestructura y desarrollo. De acuerdo con su Misión “Busca generar valor para sus usuarios, la comunidad y el país, contribuyendo al desarrollo económico y social del Quindío” (www.quindio.zonafranca.2025)

Posición en exportaciones: En el primer semestre de 2025, ocupó el puesto #9 entre 116 zonas francas del país, con un crecimiento del 55.5% frente al mismo periodo de 2024.

Inversiones: Se han invertido más de \$7 mil millones de pesos en la administración y empresas instaladas, y se comprometió una inversión de \$33 mil millones de pesos en los próximos 10 años.

Compromisos: Implementación de un Plan de Internacionalización para diversificar la oferta exportadora y contribuir al desarrollo social y económico del Quindío.

La administración municipal, los gremios y los ciudadanos deben hacerla suya, protegerla, ayudarla a seguir creciendo para generar empleo y desarrollo local y regional; para lo cual es preciso considerar unas modificaciones importantes en PBOT que permita declarar o ampliar el área de uso comercial e industrial del municipio y así la empresa poder aprovechar y ampliar su área de servicio.

7.5. Proyectos Especiales de Turismo (PET)

Al respecto las iniciativas son modestas y algunas están estancadas como se puede apreciar en la información suministrada por la CRQ. Pero aquí se llama la atención a considerar la posibilidad de un planteamiento de largo alcance con el diseño de un macroproyecto de desarrollo turístico donde el municipio adecúe o permita que la empresa privada se enamore más del paisaje, su clima, posicionamiento y sus posibilidades, para que un día podamos decir: “La ruta del turismo en el Eje Cafeto empieza y termina en La Tebaida”, con todos los beneficios que esto traería a la localidad y a la región.

8. Algunos aspectos necesarios

Pero todo lo anterior requiere la planificación y el ordenamiento en otros aspectos clave que pueden determinar o permitir lo ya planteado. Estos a manera de insinuación pueden ser los siguientes:

- El diseño de un verdadero Plan Vial Municipal
- Reconsiderar la ampliación del perímetro sanitario del municipio
- Establecer claramente cuál es la frontera agrícola del municipio
- Diseñar todo un Plan de Renovación y Desarrollo Urbano

6. La Tebaida dentro de la Prospectiva Quindío 2025-2050

Tanto la administración como los gremios y los ciudadanos debemos estar suficientemente enterados y ser copartícipes de las nuevas tendencias del desarrollo regional, cuáles son las grandes obras de infraestructura que se adelantan o están proyectadas como la ampliación del Aeropuerto El Edén, la vía férrea del Pacífico, la doble Calzada y los trabajos aledaños a nuestro territorio.

9.2. La "Prospectiva Quindío 2025-2050"

Este es un proyecto en curso que busca definir el futuro del departamento del Quindío a largo plazo involucrando diversas instituciones y fuerzas vivas del departamento, incluyendo la Universidad del Quindío, autoridades administrativas, representantes de empresas y gremios, "con el objetivo de construir una visión compartida y estratégica del desarrollo del territorio; que busca identificar los retos y las oportunidades de la región para la construcción de escenarios futuros" (U:Q y Gobernación 2025).

El municipio de La Tebaida es el más llamado a participar dentro de este ejercicio tan importante para poder contribuir a establecer dónde podemos estar ahora y en un futuro y cuál es el verdadero compromiso de todos para ser artífices y beneficiarios de los escenarios más adecuados para nuestra sociedad y nuestro territorio.

(x) Francisco A. Cifuentes S. Magister en Planeación Social y Económica de la Universidad Santo Tomás de Aquino (USTA-Bogotá). Ex Director de Planeación Departamental del Quindío y Ex Director de Planeación de la Universidad del Quindío.